

adeuda por el ramo de bulas de la predicacion del
 año anterior Acordó que el Cab.^{ro} Procurador
 Síndico Genl. active la execucion pendiente por
 todo rigor de derecho y que se conteste al Cab.^{ro}
 Adm.^o que se está apremiando al Receptor para
 que apronte los caudales que se adeudan & dho.
 motivo, que los tiene en su poder

Repartim.^{to} de
 pasaros.

La Ciudad. Acordó: se proceda al repartim.^{to} de
 pasaros inmediatamente por excepcion de persona: y
 para que lo verifiquen con el debido arreglo nom-
 braba y nombro para la Ciudad y sus anexales
 a los señ.^{es} D.^o Juan Fernandez Valera y D.^o Agui-
 ron Manzanera Regidores y D.^o Josef Garcia Nar-
 ra Jur.^o y p.^o el campo y huerta a los señ.^{es} D.^o An-
 ton Morales y D.^o Josef Alexandro Menduina, Reg.^{es}
 y D.^o Andres Cano Jurados los que procederán a exe-
 cutarlo a la mayor brevedad

Con lo que se concluyó este Cab.^o q.^o firmaron el S.^o Conreg.
 y don de los señ.^{es} Reg.^{es} conuena. de q.^o no la Ex.^o damos fe

Lucas Maniano

Morales y Galena

[Signature]

Anuncios

J. Vilbrialo Pardo

Menduina

[Signature]

